

158

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
Fecha de elaboración 09 de noviembre de 2020

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidencia	Marina Rosario Palma Rebollar Secretaria de Presidencia

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	2	vuelos	viaje redondo de Gdl - Cdmx y Cdmx- Gdl	A nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco, presidenta del ITEI saliendo el día 16 de noviembre de Gdl a las 17:25 hrs; Regresando el 17 de noviembre a las 15:00 hrs.	3711	185,050.-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

16 de noviembre de 2020

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Asiste a la Semana Nacional de la Transparencia con el tema "Salud Pública y Transparencia, importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias"

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidencia

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño
Directora de Administración

TRANSITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Jorgeth Hernández López
Coordinador de Finanzas

Recursos Materiales
Fecha: 09-11-20.
Hora: 10:00 am
Firma: 

C. 2.56,000.-



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Compra de vuelo Cdmx 16 de noviembre

1 mensaje

158/20.

Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

9 de noviembre de 2020, 11:05

Para: Presidencia ITEI <presidencia@itei.org.mx>, Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Buen día

Solicito sean tan amables de apoyarnos comprando un vuelo viaje redondo a nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco saliendo

Saliendo 16nov

Gdl.	Cdmx
17:25.	18:50

Regreso 17 nov

Cdmx.	Gdl.	15:00.	16:19
-------	------	--------	-------

Regreso flexible

Recordado que el lugar de preferencia sea fila 6

Cualquier duda quedó a tus órdenes

--

✪Marina Palma ✪

volaris

Español / \$ MXN Registrarse Iniciar sesión

Elige tu vuelo de salida de
Guadalajara a Ciudad de México

Precios regulares Precios vclab

4:51 PM • 6:23 PM
3h 32min Directo
Volaris Operado por Volaris México Detalles

Cerrar \$397 MXN

Pasajeros
1 Adulto

Básica

Para que amez tu viaje

- 1 objeto personal

Equipo de mano permitido: 4kg

Equipo de mano permitido: 4kg
Equipo de mano permitido: 4kg

\$609 MXN

Clásica

La más comprada

- 1 objeto personal

Equipo de mano permitido: 4kg

Equipo de mano permitido: 4kg
Equipo de mano permitido: 4kg

\$808 MXN

Plus

Con más equipaje

- 1 objeto personal

Equipo de mano permitido: 4kg

Equipo de mano permitido: 4kg
Equipo de mano permitido: 4kg

\$1,461 MXN

VIVA Destinos Promociones Estatus de vuelos Prepárate para volar Mi vuelo

Modifica tu reserva

Iniciar Sesión ES MXN

VUELO DE SALIDA

DÍA ANTERIOR

LUNES, 16 NOVIEMBRE, 2020

DÍA SIGUIENTE

MRESERVA

Elige el vuelo que deseas

Ver los mejores precios con VivaFan

Guadalajara Ciudad de México

Zero
Agrega solo lo que necesitas

Contos	Compartir
Light 10 kg de maleta de mano	Compartir
Basico 10 kg de maleta + 15 kg documentado	Compartir
Smart 15 kg de maleta + 25 kg documentado	Compartir

7:55 AM 9:15 AM

Sin escalas 1 h 20 min

MXS 259

MXS 344

MXS 450

MXS 759

7:55 PM 9:15 PM

Sin escalas 1 h 20 min

MXS 489

MXS 574

MXS 680

MXS 989

3 asientos disponibles

Tu opinión

Filtrar Ordenar

Compara tarifas*

Basics

Clásica

AM Plus

Flexible

Premier

IVA no incluído ?

¡Quieren 3 asientos!

¡Queda 1 asiento!

¡Quedan 5 asientos!

14:57 GDL

16:15 MEX

Sin escales, in 18m

Details

\$1057
MAX

\$1463
ADEN

\$1683
MXN

NOX
\$1741

55871
NBN

TUÁ no incluido ?

¡Queda 1 asiento!

¡Quedan 8 asientos!

¡Quedan 2 asientos!

17:25 GDL ————— 18:50 MEX

Sin escalas, 1h 25m

Order

\$1823
MAX

S22229
ABXN

\$2445
MIXN

\$2507
27XN\$2693
MAXI

¿Tú también?

¡Quedan 2 asientos!

Quedan 3 sirtios

Quedan 5 asientos

TUA no incluido

En las tarifas mostradas no está incluida la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA). Conoce más.

Comments

volaris

Elige tu vuelo de regreso de

Ciudad de México a Guadalajara

Precios regulares

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

2:42 PM

21 Jan
Directo

3:56 PM

Volaris Operado por Volaris México

Detalles

^
Cerrar

Básica

Elige que armes tu viaje

1 objeto personal

Objeto de cabina o bolso del avión
hasta 4 x 2 bolsa de mano, portátiles, etc.

Clásica

Es más cómoda

1 objeto personal

Objeto de cabina o bolso del avión
hasta 4 x 2 bolsa de mano, portátiles, etc.

Beneficios clásica

1 equipaje de mano

Equipaje de cabina o bolso del avión
hasta 4 x 2 bolsa de mano, portátiles, etc.

Plus

Con más comodidad

1 objeto personal

Objeto de cabina o bolso del avión
hasta 4 x 2 bolsa de mano, portátiles, etc.

Beneficios plus

2 equipajes de mano

Equipaje de cabina o bolso del avión
hasta 4 x 2 bolsa de mano, portátiles, etc.

1 equipaje de mano 25 kg

20 kg de abordaje 1

\$329 MXN

\$478 MXN

\$1,000 MXN

Total

\$0 MXN

Otros servicios

Beneficios clásica

\$345 MXN

IVA Servicios

\$55 MXN

Total

\$400 MXN

Total

\$808 MXN

VIVA
aerobus
Destinos Promociones Estatus de vuelos Preparate para volar Mi vuelo

Modifica tu reserva

Iniciar Sesión ES ▼ MXN ▼

VUELO DE REGRESO

DÍA ANTERIOR

MARTES, 17 NOVIEMBRE, 2020

DÍA SIGUIENTE

MI RESERVA

Elige el vuelo que desearas

✈ Ciudad de México — Guadalajara

Zero
Agrega solo lo que necesitas

Light

10 kg maleta de mano

Básico

10 kg de maleta + 15 kg de equipaje

Smart

15 kg de maleta + 25 kg de equipaje

Combos

Comparar 1

✈ 10:30 AM — 11:45 AM

MXS 239

MXS 324

MXS 430

MXS 739

Sin escalas 1 h 15 min

✈ 10:00 PM — 11:15 PM

MXS 239

MXS 324

MXS 430

MXS 739

Sin escalas 1 h 15 min

4 asientos disponibles

opinión

Filtrar **Ordenar** **Compara tarifas***

Básica **Clásica** **AM Plus** **Flexible** **Premier**

12:30 — **13:48**
MEX GDL

Sin escalas, 1h 18m
Detalles

TUA no incluido ?

No disponible

\$1030
MXN

\$1250
MXN

\$1308
MXN

\$1494
MXN

¡Quedan 6 asientos!

15:00 — **16:19**
MEX GDL

Sin escalas, 1h 19m
Detalles

No disponible

\$1030
MXN

\$1250
MXN

\$1308
MXN

\$1494
MXN

TUA no incluido ?

16:00 — **17:20**
MEX GDL

\$1030

\$1250

\$1308

\$1494

TUA no incluido

En las tarifas mostradas no está incluida la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA). Conoce más.

Comenta

"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA LA COMISIONADA PRESIDENTE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"		
FONDO REVOLVENTE	O.S. 158/2020	
FECHA	MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA LA COMISIONADA PRESIDENTE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	VOLARIS	VIVA AEROBUS	AEROMEXICO
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-CDMX 16/11/2020 a las 17:25pm	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	\$2,229.00
TOTAL/ASIENTO				\$2,682.00

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA LA COMISIONADA PRESIDENTE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	VOLARIS	VIVA AEROBUS	AEROMEXICO
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: CDMX-GDL 16/11/2020 a las 15:00pm	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	\$1,308.00
TOTAL/ASIENTO				\$1,744.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **158**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **10/11/2020**

Mes de suministro **NOVIEMBRE**

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL **AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV**
R.F.C. **AME880912189** CLAVE ITEI:
DOMICILIO **PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MÉXICO D.F.**
AGENTE DE VENTAS **TEL / FAX: (01-55) 51-33-40-00**
CORREO ELECTRÓNICO **no-reply@aeromexico.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA **1 DIA**
SERVICIO SOLICITANTE **PRESIDENCIA**
CONDICIONES DE PAGO **PAGO TARJETA BANCARIA**
EVENTO **PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje redondo GDL-CDMX-GDL, para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	Itinerario: Ida: GDL-CDMX, el día lunes 16 de noviembre de 2020, a las 17:25pm, Regreso: CDMX-GDL el día martes 17 de noviembre de 2020, a las 15:00pm.	\$3,537.00	\$3,537.00

OBSERVACIONES

Compra de boletos de avión para que la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco, asista como invitada a la Semana Nacional de la Transparencia con el tema "Salud Pública y Transparencia, importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias".

CANTIDAD EN LETRA:

(CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL:	\$3,537.00
ASIENTOS:	\$689.00
TUA:	\$1,017.00
IVA:	\$0.00
TOTAL:	\$5,443.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET
AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV

ELABORÓ
ADAN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANEITH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

GRIGELBA PÉREZ NIÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
NOMBRE DE: **R.F.C. ITI050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.**

ENTREGAR EN: **AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" (en adelante en este acto por la Comisión Ejecutiva del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO") y por otra parte se celebra con el proveedor, en este acto por la Comisión Ejecutiva del organismo, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", el presente contrato de compraventa de bienes y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se detallan en el anexo del presente contrato, sus anexos y la recepción (entrega) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" paga a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, prima que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente para la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios sean entregados en el presente contrato, hasta haber sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes y/o servicios y al término de la entrega de los bienes y/o servicios. Dicha forma de pago se realizará sobre la base de la forma de pago de recibos de conformidad por el bien a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, el proveedor deberá acudir con el rubro y forma de documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 01, 05, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de haber en su caso dentro de la fecha establecida. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 días más.

En caso que "EL PROVEEDOR" al momento de "EL INSTITUTO" entregue, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del monto total de la orden de compra anual del I.V.A., para lo cual deberá acreditar el 100% (cien por ciento) del importe solicitado, a través de una garantía otorgada por una institución financiera con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". La manera de conformidad lo establecido en la fracción I, del Art. 4º del Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Protección Jurídica de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del crédito anticipo, en el momento que a través de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones especificadas y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificadas, previa autorización que por escrito otorgue "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula de penalización del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos y vicios ocultos por el periodo de un año a partir de la entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - La parte ordena de acuerdo en esta toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, toda la información que se genere en el presente y solo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito otorgue "EL INSTITUTO". Si la información se considera necesaria por quien la solicita, la otra parte se compromete a suministrarla por escrito, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de ceder o transferir en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad escrita de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que existan los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" declara que los medios utilizados para hacer frente a sus obligaciones y/o declarar que el personal derivado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como persona empleadora o empleada, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" lleva dicho este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ninguna

deberio a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" extienda a su planta de trabajadores, siendo este último sujeto a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplea para último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE FALTA DE ENTREGA O INCUMPLIMIENTO. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpliere en la entrega de los bienes y/o servicios contratados, o se desista de la ejecución o vicio oculto de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá solicitar el bien y/o servicio que se encuentre en sus respectivas obligaciones "EL PROVEEDOR" a su debido y oportuno en un periodo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto exima la pena contractual establecida.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de puntualidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se detallan en el presente contrato en los términos que se especifican para este fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término establecido para su efecto o sea de características y especificaciones diferentes, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendo saber las causas en las que incurre para la rescisión de esta independencia de la aplicación de las penas contractuales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquier una de las obligaciones enumeradas a las partes, en los términos que se detallan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El incumplimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpliere con la entrega del bien y/o servicio, no cuenta con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incumpliendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o si se desista de la entrega o vicio oculto de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) día hasta 05 (cinco) días, el 4% (cuatro por ciento) si el retraso es de 06 (seis) días hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dicho día se determinará de acuerdo a la fecha indicada del día de recepción de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el número de entrega expedido en la parte final del presente contrato, mismo que la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya desistido por días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del rescate o rescate en el (los) cuales se entregue el atraso, mismo que será otorgado antes del I.V.A. Por lo que no habrá del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio o del rescate del cual no reduce la entrega antes del I.V.A. y se notificará la misma correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le impondrá la sanción correspondiente.

El pago de la pena convencional que se detallan en la orden de compra y/o servicio podrá ser reducida debido a la causa del "INSTITUTO" por aplicación de descuentos en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acordado, se notificará a la Secretaría de Administración, Pluricultural y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para volver a participar en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que exista la aplicación de pena convencional, no se aceptará nada de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA CONFORMIDAD. - Ambas partes manifiestan que para la aceptación y cumplimiento de este contrato, así como para recibir todo aquello que no está expresamente establecido en él, se reúnen por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, manifestando expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que vive en la Zona Urbana, Jalisco, representado por la parte, al efecto que por razón de su domicilio presente y futuro no podrá considerarse.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Ambas partes manifiestan que este contrato podrá ser otorgado de manera unitaria mediante firma manuscrita o una de ellas o ambas.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y asentados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o suplantación de identidad, por lo cual acuerdan cumplir con toda y cada una de sus cláusulas, condiciones y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, acordando de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
POR EL INSTITUTO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

COMPRAS REALIZADAS VÍA INTERNET

AGENCIAS DE MEXICO SA DE CV

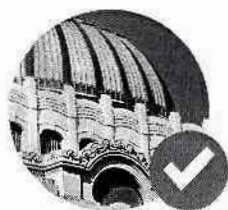
FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
POR EL PROVEEDOR

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

COMPRAS REALIZADAS VÍA INTERNET

AGENCIAS DE MEXICO SA DE CV



Tu vuelo a Ciudad de México

¡Ya estás listo/a Cynthia! También te mandamos un correo de confirmación a proveedores@itei.org.mx. [Haz cambios](#) o llama al (55) 5133 4000 para hablar con nosotros.

Confirmación
#IAXBY



Tu itinerario



Saliendo

lun. 16 nov.
GDL → MEX

17:25
GDL

18:50
MEX

AM 247

Sin escalas, 1h 25m



Tarifa Clásica (Cabin Turista)

Comenta



Regresando

mar. 17 nov.
MEX → GDL

15:00
MEX

16:19
GDL

AM 236

Sin escalas, 1h 19m



Tarifa Flexible (Cabin Turista)



Pasajeros



Asientos



Equipaje



Tus extras

Cynthia Cantero
Pacheco

Número de boleto:

1392118824860

Aeroméxico Club Premier:

#961823564

6D Asiento en
pasillo (GDL → MEX)

6C Asiento en
pasillo (MEX → GDL)

1 maleta
(GDL → MEX)

1 maleta
(MEX → GDL)

Añade
extras.

Pago

10 nov., 2020

Método de pago

VISA XXXXXXXXXXXXX7488

Dirección de facturación

AVENIDA VALLARTA1312
GUADALAJARA, JALISCO 44160
MX

Vuelos

1 Boleto redondo (adulto) \$3537.00

Asientos del viaje [Mostrar detalles](#)

GDL → MEX

1 Asiento AM Plus \$453.00

MEX → GDL

1 Asiento AM Plus \$436.00

Extras para tu viaje [Mostrar detalles](#)

GDL → MEX

1 Maleta estándar Incluida

MEX → GDL

1 Maleta estándar Incluida

Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) [Mostrar detalles](#)

1 Pasajero \$1017.00

Monto total \$5443.00 MXN

Los impuestos están incluidos en el total

Asiento \$124.00

IVA \$484.00

Llámanos (55) 5133 4000

Comenta

FACTURA

 601 General de Ley Personas Morales
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
 00001000000406285144
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 00001000000504204441
 LUGAR DE EXPEDICION: 06500

 SERIE Y FOLIO: F-1391513189987
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 10/11/2020 12:08:07
 FOLIO FISCAL: 075158FD-D64A-4CFC-81AF-86ABA6617132
 FECHA Y HORA DE EMISION: 10/11/2020 12:08:06
 TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

 DATOS CLIENTE
 INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.
 ITI050327CB3
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

 FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
 CUENTA DE PAGO: *****7488
 IATA: 8697744
 PNR: IIXBY
 PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRI

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	381.25	16 %	61.00	6.25	381.25

Esta Factura hace referencia a:

1391513189987

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	381.25
DESCUENTO	6.25
IVA 16%	61.00
TOTAL	436.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Código de Cargo	Importe	Total Otros Cargos: 0.00	TUA	0.00
-----------------	---------	--------------------------	-----	------



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000406285144

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391513189987

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 10/11/2020 12:08:07

FOLIO FISCAL: 075158FD-D64A-4CFC-81AF-86ABA6617132

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 10/11/2020 12:08:06

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****7488

IATA: 8697744

PNR: IIAXYB

PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRI

SELLO DIGITAL DEL CFDI

khSviPBQUit6mbVnozW8tyu03QE1191sbURJh/eQD7yqRFcCDkVMHvPI0W2j|E/1csUPqMe3hGF1RJEXKgNSObA2eJP7WYj|DEe0DzK17k9tpNOBnp6ZaBZp5IEP|WPownYcQSGHJvX5MQSt+cgarc1MwTDDPJjaXB8EpMss7HBCZBzHTrv7eANiikZtwCx|zjalkGvy5XVWk6oJ7VrU878YHIEINcyPJ35MOPxsG4YMi0c0nrVpWxn0wl1dqG3CPL50ghyUV2RkHke4Ewj|QxG9jeSiblh2oal|XQwh0j|jmsDbho5VDU6yatukE12icRtty+y67NpWStnbgvdX4bk3w==

SELLO DEL SAT

mhCDcs4ZgTUJFB1ZBrQwhPEne1LRAKu1VX7Ute3rGi6m5v/u/48rojQHEoZLtoyVEfo6wkkJ7KoIUTU7oepQWU9U4LCC3isB|zi2JXLe8wazfJFmbsNo+EBggMBU2DE0PIJ+qAISw5mLvr6VHAn4IFxU7FgW2NyUCgV3CdMINhftXzcNLmqHfK/Rgm6olloQS|Lih1MqaUJfEyyqErjwekrqC9vhzE11JloXgJLkgdewCZB9116Q0ZTReKmrTFAdD6Yewu2lhUmp1knI3Hm6I29Uw3v3VouFPWH|dv6Nb4EgQD6t2MWOgdKzpf+LWwrfVnnVW5KZh4eMJYI00R86Nw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|075158FD-D64A-4CFC-81AF-86ABA6617132|2020-11-10T12:08:07|khSviPBQUit6mbVnozW8tyu03QE1191sbURJh/eQD7yqRFcCDkVMHvPI0W2j|E/1csUPqMe3hGF1RJEXKgNSObA2eJP7WYj|DEe0DzK17k9tpNOBnp6ZaBZp5IEP|WPownYcQSGHJvX5MQSt+cgarc1MwTDDPJjaXB8EpMss7HBCZBzHTrv7eANiikZtwCx|zjalkGvy5XVWk6oJ7VrU878YHIEINcyPJ35MOPxsG4YMi0c0nrVpWxn0wl1dqG3CPL50ghyUV2RkHke4Ewj|QxG9jeSiblh2oal|XQwh0j|jmsDbho5VDU6yatukE12icRtty+y67NpWStnbgvdX4bk3w==||00001000000504204441||





COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000406285144

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391513189986

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 10/11/2020 12:08:04

FOLIO FISCAL: 946678FA-F281-47CE-8434-1C1676A29023

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 10/11/2020 12:08:03

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****7488

IATA: 8697744

PNR: IIAUBY

PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRI

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACIÓN AEREA	E48	1.00	390.52	16 %	62.48	0.00	390.52

Esta Factura hace referencia a:

1391513189986

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL 390.52

IVA 16% 62.48

TOTAL 453.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Código de Cargo

Importe

Total Otros Cargos: 0.00

TUA

0.00



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000406285144

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391513189986

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 10/11/2020 12:08:04

FOLIO FISCAL: 946678FA-F281-47CE-8434-1C1676A29023

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 10/11/2020 12:08:03

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****7488

IATA: 8697744

PNR: IIAUBY

PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRI

SELLO DIGITAL DEL CFDI

CCe5/nSolcZTC67kk8eL3iGkfhnmico67OAGWwew2Paqld7mWofDsQxJs8FOAUKRIoF6uIZ6wCO8SUSfIPxXgpmclnJ06lWYgK/qP3xEetZ8Z/MwkFbcvZftmu2DyM+ef4FVxCQCEjMnKH7hTWxAUEX0M8G/RKktEvsO9fm4iaHMnChDOKBtLXgzQwsdRH15TjieF6Yv3j0NsfYaelwNkzCm2iID3xi9rFr9iIVDYCi8u/DXRKV+1wmi5GTqP75ljz0MnraRLDmOl57C0CpWqSF99Bn83A9yM+IGY82O8SphwYg1KLd8iC8u4jyR1+Kmo4ZIKJ32y5vEPbtg==

SELLO DEL SAT

koHKH604EQhrOJO3Vh4DbxGwBK3291aNXZGCU9UHbNMWASO8sXK9IUEq75du8oKje9dP8iITymE6AxVx9yTSeY1kcGvGBmMikuoSh/0w7J0XdhDIXxNy3Lgek0txduyO5vmr2QlxOWFWPhJld3tpY+wlAafmYspw5cSFQld1747rXGmLZgmhlws5oWYwNdGPc2j3bmHfTrrhCarYxtFC71aWlI3rXEF7Co4fbpPb++d/bf3WL5NpvHit3SxonRE60N7HXr+VSB/v8FGTsUkZvYGNfglsd/eUb5K7QblXoe9Y7HyPmw4BXpMvkWJAXB30jfoUvTbu4aCh3MimWsQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|946678FA-F281-47CE-8434-1C1676A29023|2020-11-10T12:08:04|CCe5/nSolcZTC67kk8eL3iGkfhnmico67OAGWwew2Paqld7mWofDsQxJs8FOAUKRIoF6uIZ6wCO8SUSfIPxXgpmclnJ06lWYgK/qP3xEetZ8Z/MwkFbcvZftmu2DyM+ef4FVxCQCEjMnKH7hTWxAUEX0M8G/RKktEvsO9fm4iaHMnChDOKBtLXgzQwsdRH15TjieF6Yv3j0NsfYaelwNkzCm2iID3xi9rFr9iIVDYCi8u/DXRKV+1wmi5GTqP75ljz0MnraRLDmOl57C0CpWqSF99Bn83A9yM+IGY82O8SphwYg1KLd8iC8u4jyR1+Kmo4ZIKJ32y5vEPbtg==.00001000000504204441||





COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000406285144

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392118824860

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 10/11/2020 12:08:09

FOLIO FISCAL: 7F962E1E-98ED-4BDE-95A9-7A72DE1D1903

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 10/11/2020 12:08:09

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

IT1050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****7488

IATA: 8697744

PNR: IIXBY

PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRI

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACIÓN AEREA	E48	1.00	3,025.00	16 %	484.00	0.00	3,025.00
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	1,017.00	0 %	0.00	0.00	1,017.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	28.00	0 %	0.00	0.00	28.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCOCoordinación de
Recursos Materiales

Esta Factura hace referencia a:

1392118824860

Observaciones:

Recibí de conformidad

Fecha: 11 Nov. 20

Firma:

IMPORTE CON LETRA: cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	4,070.00
IVA 16%	484.00
IVA 0%	0.00
TOTAL	4,554.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Código de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:		TUA	
YRI	28.00	28.00		1,017.00	



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912I89

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000406285144

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392118824860

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 10/11/2020 12:08:09

FOLIO FISCAL: 7F962E1E-98ED-4BDE-95A9-7A72DE1D1903

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 10/11/2020 12:08:09

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****7488

IATA: 8697744

PNR: IIAIXBY

PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYNTHIA PATRI

SELLO DIGITAL DEL CFDI

X2m2u0z73aFUiBsJfy1q01W7I6A5OO7mzVXISLVG4Ga2Erlm0jM/j6nJxV4nSxZ2rBYT6mVMEIrEeFNmGXurVNbpRvWVrjALr
ER2tmwMsBSj8KH1BvAP1oM7baLy9QYNAZvgwnwQ4b1ugh/iDLI+ZS71TdTX9OYxzbGsLwJrBQim+Zwkp+RtaTRgoJtykohUl
bpSEWWOAK5vfrg22dxAN3Th3A2/M/I9hZtN5ksnbLqyJkCBys84g3KnenZPE3rSPwpLVKTojslhCjOquDEQvy4q7ulx+CfmrwBo
1EdHdia3MlhCYXylnl7YHGtEMZPKcbTefESJHzzoALQbNBqVRg==

SELLO DEL SAT

lIk41V0BKXmUr8mP/8NHf5uRkYlu0i9pPpXpRRRtq5WfsbWky0lWqpxA3JDHDGIB5eZqPHH+yTBP9qNUODIsui1gE/bjVppF
c1VqPAEd3oy6/QR7sw+S1lq2d/RW3L9j57cDFKI4CM/pSSPPriKhuPChuD4nFIP+biBuyAZ4ALdpJeAXWQvxQHAkVLSWFP
4xt5//5guLstN5bx1OZl5uqugNCuh02QheGu9Pxxi3WRkJR6gD8ILLkew1vCMmJcNoB0/GmYo8INCsr2ZimiVII/1+dtzc71APvolz
cbImAAm3NHlKi2EdRfYugPzdA2B0WnPWNUa799b4XQgTEHPA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|7F962E1E-98ED-4BDE-95A9-7A72DE1D1903|2020-11-
10T12:08:09|X2m2u0z73aFUiBsJfy1q01W7I6A5OO7mzVXISLVG4Ga2Erlm0jM/j6nJxV4nSxZ2rBYT6mVMEIrEeFNmGXurVNbpRvWVrjALrE
R2tmwMsBSj8KH1BvAP1oM7baLy9QYNAZvgwnwQ4b1ugh/iDLI+ZS71TdTX9OYxzbGsLwJrBQim+Zwkp+RtaTRgoJtykohUlbpSEWWOAK5vfr
g22dxAN3Th3A2/M/I9hZtN5ksnbLqyJkCBys84g3KnenZPE3rSPwpLVKTojslhCjOquDEQvy4q7ulx+CfmrwBo1EdHdia3MlhCYXylnl7YHGtEMZ
PKcbTefESJHzzoALQbNBqVRg==||00001000000504204441||



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	